

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 4/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320170090400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	WILFRIDO USUGA USUGA	Auto decreta embargo Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído	03/12/2020		VER AUTO
05001400301120180084400	Ejecutivo Singular	JORGE LUIS PINEDO ASCANIO	VANESSA DEL CARMEN FUENTES SIERRA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificacion liq crédito	03/12/2020		VER AUTO
05001400301420150037700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE JESUS TRUJILLO GALLEGO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	03/12/2020		VER AUTO
05001400301620150130100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	NEREYDA ROSA BELLO GUERRERO	Auto requiere A la endosataria para el cobro previo a modificar o aprobar la liquiación de crédito presentada	03/12/2020		VER AUTO
05001400301820180089900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO NUEVO PORTAL P.H.	ALEJANDRO LOPEZ MEDINA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Pone en conocimiento abono. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	03/12/2020		VER AUTO
05001400301920070098300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	DISTRIBUIDORA VILLA RICO CIA LTDA	Auto pone en conocimiento Acepta cesion crédito	03/12/2020		VER AUTO
05001400301920080061400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	MARISOL REINEL GUEVARA	Auto pone en conocimiento Acepta cesion crédito	03/12/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920170003800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	CARLOS ALBERTO MADRIGAL ALZATE	Auto pone en conocimiento Ordena Expedir Comisorio. Se insta a la parte ejecutante para que se sirva adelantar los trámites pertinentes a fin de que se lleve a cabo la diligencia de secuestro, para lo cual deberá realizar las gestiones pertinentes junto a la auxiliar de la justicia para que procedan con el traslado del vehículo, para lo cual se concede el término de 30 días. Se ordena informarle al patrullero que debe hacer con el automotor. Es de ADVERTIR que las Solicitudes de Expedición o Reproducción, y Entrega de Comunicaciones, deberán: (i) Realizarse a través del correo jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, cuya entrega se hará una vez aparezca en el sistema de consulta que la respectiva comunicación fue elaborada y una vez quede ejecutoriado el respectivo proveído. Frente a la constancia de radicación del comisorio respecto de la motocicleta de placas GHY92C se advierte que en los documentos remitiidos no se evidencia la radicación del exhorto, por lo que se requiere remitir dicha constancia	03/12/2020		VER AUTO
05001400302020190000300	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA 2 ETAPA	SANDRA MILENA FIGUEROA HERNANDEZ	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. NO ordena entrega de títulos	03/12/2020		VER AUTO
05001400302120160058100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MARIA ELENA HOLGUIN GONZALES	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos con abono a la cuenta corriente certificada de Bancolombia	03/12/2020		VER AUTO
05001400302120180057600	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	DIANA LIZBET OCAMPO CEBALLOS	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. No ordena entrega de títulos. Acorde con lo solicitado por el ejecutante a través del correo electrónico del 23 de noviembre de 2020, se le recuerda que el correo para solicitar los oficios es: jcmpale04med@notificacionesrj.gov.co, tal y como se le indico en auto del 6 de noviembre de 2020, ello en razón a que le corresponde a la Oficina de Ejecución la elaboración y entrega de los oficios. Finalmente no se accede a compartir el expediente digital comoquiera que no está digitalizado, en su lugar se asigna cita a EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO para el 10 de diciembre a las 9:00 AM para que tenga acceso al expediente y lo pueda revisar	03/12/2020		VER AUTO
05001400302420090057800	Ejecutivo Singular	MARTHA OLIVA GOMEZ GOMEZ	LUZ ESTELA SALAZAR JURADO	Auto pone en conocimiento No resulta procedente la adjudicación del bien inmueble en favor del cesionario, se ordena la devolución del valor pagado por este. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jyecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.	03/12/2020		VER AUTO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190110700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	ESTEBAN DAVID MORALES CASAS	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	03/12/2020	VER AUTO	
05001400302520150026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RODRIGO ESNEIDER OCAMPO	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito. No ordena entrega de títulos	03/12/2020	VER AUTO	
05001400302520190100700	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE LA FUENTE P.H.	IVAN DARIO CASTRILLON BEDOYA	Auto no tiene en cuenta liquidacion presentada Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	03/12/2020	VER AUTO	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Claudia Velasquez
SECRETARIO (A)